

ARCHIVO

RECIBO Y ARCHIVO
N.º 9413955
A: 02 MAR 94
PAA 304
CBE

004073

CON ANEJO

RR.EE. (DIGAD) Of. Ord.Nº:

OBJ.: INFORMA GESTION

REF.: OF. ORD. GAB. PRES. 94/0220 DEL
19.01.94.

SANTIAGO, 01 MAR. 1994

DEL : DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AL : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Me es grato dirigirme a US. con el objeto de informar respecto de la gestión encomendada por medio de su comunicación de la referencia, a través de la cual se envió a esta Secretaría de Estado una carta que hizo llegar a S.E. el Presidente de la República, vía ANEF, el Presidente de la Asociación de Empleados de este Ministerio.

2. Al respecto, y conforme a las instrucciones contenidas en el oficio del epígrafe, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Silva Cimma, dió respuesta a la carta aludida, cuya copia se adjunta a este oficio para su conocimiento.

Saluda a US.,



Raul Orellana Ramirez

RAUL ORELLANA RAMIREZ
Embajador
Director General Administrativo

DISTRIBUCION

1. Sr. Carlos Bascuñan Edwards
Jefe Gabinete Presidencial c/a
2. RR.EE. (ARCHIGRAL)
3. DIGAD, Archivo

Santiago, 8 de febrero de 1994.

Señor
Gaston Sarmiento T.
Presidente Asociación de Empleados
Del Ministerio de RR.EE.
PRESENTE

Señor Presidente de la AEMRE:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, acuso recibo de la comunicación que Ud. le dirigiera con fecha 3 de enero último, mediante la cual le manifiesta que, a su juicio, las autoridades de este Ministerio transgredieron normas legales y reglamentarias en el proceso de destinaciones de la Planta de Secretaría y Administración General, procediendo también de manera irregular en el Plan de destinaciones del Servicio Exterior.

Ha utilizado Ud., como vía de comunicación con S.E. la intermediación del Sr. Presidente de la ANEF. Como estimo que el señor Mihovilovic, a quien me unen lazos de amistad, no puede compartir los juicios contenidos en su carta, estoy haciéndole llegar copia de esta respuesta y tomaré contacto personal con él para precisarle más ajustadamente mis puntos de vista en esta materia.

Ahora bien, en cuanto dice relación con las apreciaciones políticas en que descansa su crítica, creo que no resulta útil detenerse a analizar lo inconsistente e injusto de ellas, pues son

manifiestamente incongruentes con mi sostenida conducta democrática. Sólo deseo que repare Ud. en que la redacción utilizada no ha cuidado los términos comedidos que, en todo caso, se deben a la autoridad.

Desde otro punto de vista, constituye un juicio temerario afirmar que se ha infringido disposiciones legales y reglamentarias en los procesos de destinación comentados, cuando no se puede identificar las normas jurídicas presuntamente violadas. Esa aseveración, entonces, carece del mínimo fundamento de derecho para ser aceptada y pone en evidencia que, tanto en las destinaciones del personal del Servicio Exterior, como en las del personal de Secretaría y Administración General, se respetó escrupulosamente el ordenamiento jurídico que las rige. El hecho que esa normativa haya sido dictada en el regimen anterior, sin que haya sido aún modificada, sólo hace patente el grado de dificultad que se ha enfrentado en el proceso de reordenamiento de la marcha interna de esta Secretaría de Estado, labor que todavía está lejos de completarse. No obstante, debo recordar que estas mismas regulaciones, que hoy Ud. juzga como amplias y discriminadas, determinaron antes su personal destinación al exterior, sin que entonces las considerara atentatorias a los derechos de los funcionarios.

En resumen, no puedo sino lamentar este episodio, que me ha obligado a precisar a Ud. por qué sus críticas adolecen, en forma y fondo de argumentos sólidos y sustentables. Por demás, Ud. ya conocía mis puntos de vista, pues tuvo ocasión, en más de una oportunidad, de manifestar su opinión en esta materia cuando, incluso, fue llamado a exponerla ante mis colaboradores más próximos.

Finalmente, deseo dar por superada

esta etapa poco grata de las relaciones entre la Asociación que Ud, representa y esta Secretaría de Estado, invitándolo a encauzarlas en la senda de la colaboración y el diálogo, pues entiendo que a ambos nos inspiran los mismos anhelos de bien público y de progreso para los funcionarios del Ministerio.

ENRIQUE SILVA CIMMA
Ministro de Relaciones Exteriores